INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Salto del Guaira, a los catorce días del mes de Octubre de 2021, se reúnen: la Arq. Mariangel Lombardo Godoy, Jefe de Sección de Obras civiles, Lic. Aníbal Acosta Alvarenga, Técnico Administrativo y el Sr. Meliano Amarilla Mendoza, Técnico Administrativo, funcionarios designados por Resolución Nº 129 de fecha 08 de octubre de 2021, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, para integrar de forma permanente la Comisión Juzgadora de Ofertas de esta Convocante; a fin de proceder al análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso licitatorio individualizado como: Contratación Directa PAC Nº 19/2021 "**ADQUISICIÓN DE PARQUE INFANTIL PARA LA SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DE NUEVA ESPERANZA" - AD REFERENDUM".** ID Nº 401.576.

Monto del llamado:

El monto estimado para el presente llamado es de **Gs. 30.000.000.- (Guaraníes Treinta millones)**.

El encargado de la unidad Operativa de Contrataciones informa que en el término legal de la primera y segunda convocatoria de fechas 20 y 28/09/2.021, no se han recibido oferta alguna, y atendiendo a lo dispuesto en la Resolución Nº 5695/19 en su Art. 30º, de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública, que expresa cuanto sigue. En las Contrataciones Directas en las cuales no contare con un mínimo de tres ofertas al momento del vencimiento del plazo de la entrega de ofertas, la convocante deberá prorrogar la fecha de entrega de sobres. Por lo que la convocante decidió postergar el presente llamado para el día 06/10/2.021.

1. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha seis del mes de Octubre de 2021, se ha procedido a la apertura de las propuestas presentadas por las siguientes firmas:

Nº	OFERENTES	RUC Nº	E-MAIL
01	DAISY PATRICIA ZELAYA	4343373-1	daisyzela@hotmail.com
02	SUSANA NOGUERA CARDENAS	4227648-9	Constructora12salto@gmail.com
03	DV EMPRENDIMIENTOS S.A.	80090303-0	dvemprendimientos.sa@hotmail.com

1.1 Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:

OFERENTES:	MONTOS
DAISY PATRICIA ZELAYA	Gs. 30.000.000.- (Guaraníes Treinta millones) IVA incluido.
SUSANA NOGUERA CARDENAS	Gs.33.000.000.- (Guaraníes Treinta y tres millones) IVA incluido.
DV EMPRENDIMIENTOS S.A.	Gs.35.000.000.- (Guaraníes Treinta y cinco) IVA incluido.

1.2. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto Nº 2.992/19, se procederá la transcripción de las observaciones formuladas en ocasión del Acto de Apertura de Ofertas:

Oferentes	Observaciones
DAISY PATRICIA ZELAYA	- Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta. - Presenta todas las documentaciones requeridas.
SUSANA NOGUERA CARDENAS	- Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta. - Presenta todas las documentaciones requeridas.
DV EMPRENDIMIENTOS S.A.	- Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta. - Presenta todas las documentaciones requeridas.

RECIBIDO 19 OCT 2021

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada Oferta respecto al cumplimiento de los requisitos básicos de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen en materia de Contrataciones Públicas, observándose cuanto sigue:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	DAISY PATRICIA ZELAYA	SUSANA NOGUERA CARDENAS	DV EMPRENDIMIENTOS S.A.
El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***
La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	***CUMPLE***	***NO CUMPLE***	***NO CUMPLE***

Seguidamente, en atención a la disposición contenida en la Res. DNCP Nº 849/15, se ha procedido a verificar en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), componente del Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado (SIARE); si los representantes de las firmas oferentes abajo citadas, registran o no datos en la base de datos de referencia, advirtiéndose cuanto sigue:

DAISY PATRICIA ZELAYA	**DAISY PATRICIA ZELAYA**	C.I.N° 4.343.373	No Registra Datos
CONSTRUCTORA SALTO	**SUSANA NOGUERA CARDENAS**	C.I.N° 4.227.648	No Registra Datos
DV EMPRENDIMIENTOS S.A	**FRANCISCO JAVIER PERALTA GONZALEZ**	C.I.N° 3.682.777	No Registra Datos
	DIEGO ANTONIO VELAZQUEZ GAONA	C.I. N° 3.906.422	No Registra Datos

En base a lo expuesto, esta Comisión Juzgadora de Ofertas concluye que ninguno de los oferentes referenciados en la tabla que precede, a la fecha se hallan incursos en las prohibiciones y/o limitaciones para presentar propuestas o para contratar, establecidas en el Art. 40°, inc. b) de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

3. <u>Solicitudes de documentaciones:</u>

a) **Susana Noguera Cárdenas,** mediante nota del comité evaluador de fecha 11/10/2021, se ha solicitado la Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

b) **DV Emprendimientos S.A,** mediante nota del comité evaluador de fecha 11/10/2021, se ha solicitado la Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría

Los mismos no han remitido la documentación requerida en fecha 12/10/2021, por lo que quedan descalificados de dicho proceso.

Según lo que estipula la Ley 6355/19 "Que modifica a los artículos 1º, 3º, 4º, 7º, 13 y 21 de la Ley 5033/13 "Que reglamenta el artículo 104 de la Constitución Nacional, de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y pasivos de los funcionarios públicos " y amplia las disposiciones de la Ley Nº 2051/03, sus modificaciones y normas respaldatorias, para los sujetos obligados según el Art. 1 numeral 2 inciso a) de la Ley 6355/19. **a)** ***Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de empresas y entidades que sean contratistas o concesionarios del Estado, así como toda persona o jurídica que de algún modo contrate, preste un servicio o realice una obra para el Estado, bajo cualquiera de las modalidades legales previstas. La constancia de presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos <u>será requisito para la presentación de ofertas en los procesos de</u> concesiones de conformidad a la Ley Nº 1618/00 "DE CONCESIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS" y en los de contratación de obras públicas, locaciones o servicios de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y su modificatoria la Ley Nº 3439/07, realizados bajo la Ley N° 5074/13 "QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY Nº 1302/98 "QUE ESTABLECE MODALIDADES Y CONDICIONES ESPECIALES Y COMPLEMENTARIAS A LA LEY Nº 1045/83 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE OBRAS PÚBLICAS", y en los contratos de participación público-privada de la Ley Nº 5102/13 "DE PROMOCION DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO", y bajo cualquier otra modalidad de contratación. Cualquiera sea la forma en que se vincule con la actividad estatal, deberá presentar su declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos dentro de los 15 (quince) días que esta se concrete y en igual termino al culminar la misma.***

4. Especificaciones Técnicas:

Según análisis realizado por este miembro, ha constatado que los oferentes cumplen a cabalidad con las especificaciones técnicas.

De conformidad a lo establecido en el Anexo C. Especificaciones Técnicas.

5. Tabla comparativa de los precios ofertados por la firma participante:

El Comité de Evaluación ha elaborado el Cuadro Comparativo de Ofertas que se presenta como Anexo.

Item	Descripción	1- DAISY PATRICIA ZELAYA							2- SUSANA NOGUERA CARDENAS							3- DV EMPRENDIMIENTOS S.A						
		Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	PARQUE INFANTIL COMPLETO DE PLASTICO: equipamiento de parque infantil incluye pintura sintética.	Unidad	Unidad	DZ	NAC	1	24.000.000	24.000.000	Unidad	Unidad	SIN	NAC	1	25.000.000	25.500.000	Unidad	Unidad	DV	NAC	1	26.000.000	26.000.000
2	PARQUE INFANTIL COMPLETO DE PLASTICO: provision y colocación de balancín.	Unidad	Unidad	DZ	NAC	3	2.000.000	6.000.000	Unidad	Unidad	SIN	NAC	3	2.500.000	7.500.000	Unidad	Unidad	DV	NAC	3	3.000.000	9.000.000
	TOTAL							30.000.000							33.000.000							35.000.000

No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.

Se selecciona la oferta como evaluada la más baja, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado.

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de la oferta presentada, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

6. Análisis de los precios ofertados por la firma oferente:

En virtud a la Res. DNCP Nº 411/18, cuyo Art. 5° aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; se ha procedido al Análisis de los Precios Ofertados, conforme se expone en el cuadro respectivo que se presenta como Anexo.

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al

Ítem	Descripción	OFERENTE		
		DAISY PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS		
		Precio Referencial	Precio de Costo Unitario	% Variación
1	**PARQUE INFANTIL COMPLETO DE PLASTICO: equipamiento de parque infantil incluye pintura sintética.**	24.000.000	**24.000.000**	**0%**
2	**PARQUE INFANTIL COMPLETO DE PLASTICO: provisión y colocación de balancin.**	2.000.000	**2.000.000**	**0%**

A criterio de este Colegiado, el precio ofertado no supera al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

7. Margen de preferencia:

No se ha aplicado el margen de preferencia local, las mismas empresas fijan como domicilio comercial la ciudad de Salto del Guaira.

8. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en las Bases Concursales:

En el presente apartado, el Comité Evaluador ha procedido al análisis detallado de la oferta presentada por la firma **ARQ. DAISY ZELAYA BARRIENTOS**; a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos solicitados en las Bases Concursales, referentes a:

1. Capacidad Legal;
2. Capacidad Financiera
3. Capacidad Técnica
4. Experiencia.

8.1. Verificación de los documentos legales requeridos en las Bases Concursales:

Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas.	**ARQ. DAISY ZELAYA BARRIENTOS**
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE**
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	**CUMPLE**
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**NO APLICA**

9. Capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, requisito de calificación y criterios de evaluación. Capacidad financiera, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por el oferente, se constata el siguiente análisis: la evaluación se refleja en el siguiente cuadro:

OFERENTE	CONCEPTO	PROMEDIO	CAPACIDAD FINANCIERA
ARQ. DAISY ZELAYA BARRIENTOS	LIQUIDEZ 1 o mayor	1,8	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO 0,80 o menor	0,6	
	RENTABILIDAD/PATRIMONIO No debe ser negativo	0,2	

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Documentos	ARQ. DAISY ZELAYA BARRIENTOS
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE
b) Constancia de RUC emitida por la set	CUMPLE
c) Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio donde este asentado el establecimiento principal de oferente.	CUMPLE
d) Formulario 106 de los últimos 2 años para contribuyentes del IRPC	CUMPLE
e) IVA general de los últimos dos años (2019, 2020), para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE
f) Balance general y estado de resultados de los últimos dos años (2019, 2020), para contribuyentes de IRACIS.	CUMPLE

En el análisis efectuado en cuanto a los indices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de los oferentes, se observa que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro del parámetro exigido en el PBC, por tanto. la empresa cumple con la situación económica y financiera

9.1. Experiencia:

De conformidad a los requisitos de participación y criterios de, se ha procedido a verificar las documentaciones que acreditan la experiencia de la firma, conforme a cuanto sigue:

Documentos	Arq. DAISY PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS
1. Copia de contratos y/o facturaciones de ventas y provisión de PARQUE INFANTIL, correspondiente a los años (2019 y 2020) suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50 % del valor de la oferta.	CUMPLE
2. Certificado de buen cumplimiento de contratos y/o constancia de cumplimiento satisfactorio sobre PARQUE INFANTIL, formalizadas con empresas privadas o entidades del estado de los años 2019, 2020.	CUMPLE

En base a los documentos presentados por el Oferente, se concluye que el mismo acredita provisiones

9.2. Capacidad Técnica:

No Aplica

10. Recomendación:

En virtud a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/03"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda cuanto sigue:

10.1. ADJUDICAR, salvo mejor parecer, a la **Arq. Daisy Zelaya Barrientos**, con **RUC Nº 4343373-1**, conforme a la siguiente tabla:

		1- DAISY PATRICIA ZELAYA						
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presen-tacion	Marca	Proce-dencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	**PARQUE INFANTIL COMPLETO DE PLASTICO: equipamiento de parque infantil incluye pintura sintética.**	Unidad	Unidad	DZ	NAC	1	24.000.000	**24.000.000**
2	**PARQUE INFANTIL COMPLETO DE PLASTICO: provisión y colocación de balancín.**	Unidad	Unidad	DZ	NAC	3	2.000.000	**6.000.000**
TOTAL								**30.000.000**

Por lo tanto el monto total de la adjudicación es de Gs. **30.000.000 (Guaraníes Treinta millones)**, salvo mejor parecer del Presidente del Consejo de Administración.

Es nuestro Informe.

Arq. MARIANGEL LOMBARDO GODOY
JEFE DE OBRAS CIVILES

Lic. ANIBAL ACOSTA ALVARENGA
TECNICO ADMINISTRATIVO

Sr. MELANIO AMARILLA MENDOZA
TECNICO ADMINISTRATIVO

RECIBIDO
19 OCT 2021
PRESIDENCIA
8:30

RECIBIDO
19 -10- 2021
DPTO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
08:30

Lic. Estefania L. Balbuena
Presidencia
Consejo de Administración